

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CENCOSUD S.A. 2019

En Santiago, a 30 abril de 2019, siendo las 8:50 horas, en Avenida Andrés Bello N°2457, piso 61, del Edificio Costanera Center, comuna de Providencia, Santiago, se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de "Cencosud S.A." bajo la presidencia del titular don Horst Paulmann Kemna. Asistieron también el Gerente General Corporativo de la Compañía, don Andreas Gebhardt, y el Gerente Corporativo de Asuntos Legales de la Compañía, don Carlos Alberto Mechetti, actuando este último en calidad de Secretario, junto con la asistencia de los Directores señores Peter Paulmann y Mario Valcarce.

Estuvo presente en la sala la señora Maria Pilar Gutierrez Rivera, Notario Titular de la Décimo Octava Notaría de Santiago.

EXPOSICION DEL PRESIDENTE

El Sr. Presidente dio la más cordial bienvenida a los señores Accionistas y Directores que estuvieron presentes en la Junta de Accionistas, agradeciendo a los Clientes, Accionistas, Colaboradores y al Equipo Gerencial de Cencosud, por la confianza depositada en la empresa, y por el apoyo brindado.

Expresó que el año 2018 fue un año de cambios y sorpresas, e hizo mención al positivo cambio en el magnament en Brasil, que después de 3 años con fuertes pérdidas, el 2018 cerró positivo.

También señaló que Argentina fue una sorpresa con la devaluación del 120%, sin embargo, luego de 39 años de presencia en Argentina tiene plena confianza que la actual situación va a cambiar y que el año 2020 será un año de recuperación, recalcando que para Chile es muy importante Argentina, ya que comparte 4.000 kilómetros de frontera y se necesita un vecino fuerte.

Señaló que se debe volver a lo que se hacía antes, estar más cerca de los clientes y de los equipos. Indicando que el mercado nos enseñó a ser humildes.

Respecto al 2018, señaló que desde octubre se hicieron cambios en todas las banderas, con excepción de Colombia, resaltando que todos los actuales gerentes llevan más de 15 años en la compañía, lo que es muy importante, ya que conocen muy bien la empresa.

En cuanto al Proceso de IPO de los Centros Comerciales, señaló que está muy avanzado y que es una oportunidad única para los inversionistas que deseen participar simultáneamente en 3 países. Lamentó además no haber podido incluir a Argentina, debido a la devaluación de su moneda.

Luego indicó que Cencosud tiene aproximadamente 523 propiedades, que equivalen a 2300 hectáreas, tasadas en 8.500 millones de dólares.

Señaló a continuación que el mercado está interesado en participar en este proceso ya que incluye a shopping emblemáticos.

Por otro lado, señaló que fue un año difícil para las tiendas Paris y en general para todo el retail en Chile, debido al atraso del invierno y a las ventas por internet, lo que obligó a liquidar las existencias, afectando el valor unitario y generando un menor margen, lo anterior sumado a que ha disminuido el turismo argentino.

Señaló también, que se está trabajando en la omnicanalidad y en la transformación digital, donde el sello es calidad, eficiencia y servicio, implica que Cencosud apunta a entregar el máximo valor a sus clientes y dar crecimiento sustentable. Señaló asimismo que la sustentabilidad incluye también la dimensión social y medio ambiental, en base a la excelencia y calidad del servicio, el respeto a las comunidades con las que conviven y el compromiso del equipo de colaboradores.

Luego se refirió a la elección de directores que se dará en esta Junta Ordinaria de Accionistas.

Dio a las gracias a todos los colaboradores, accionistas y clientes y Finalmente concluyó en que son los clientes y los 130.000 colaboradores, quienes nos han permitido llegar a donde está hoy la compañía.

I. ASISTENCIA

Asistieron las siguientes personas por sí o por poder, representando las acciones que en cada caso se señalan:

Total de acciones presentes y representadas: 2.552.233.622
Total acciones con derecho a voto: 2.863.077.033
Porcentaje de asistencia: 89,143%

Se dejó constancia de lo siguiente: /i/ Que los Sres. Accionistas firmaron la correspondiente hoja de asistencia; y /ii/ Que los poderes con que los Accionistas se hicieron representar en la Junta fueron aprobados sin observaciones.

II. FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA

A continuación, el Sr. Secretario dio cuenta del cumplimiento de las formalidades de la convocatoria para la presente Junta, en los siguientes términos:

- 1) Que, la citación a esta Junta, se efectuó mediante avisos publicados en el Diario El Mercurio, en sus ediciones de los días 11, 12, 17 Y 22 de Abril de 2019 y también mediante citación a cada accionista por carta despachada por correo, con fecha 11 de abril de 2019. Por unanimidad de la Junta se acordó omitir la lectura del aviso y la citación antes mencionados;
- 2) Que, la Comisión para el Mercado Financiero, fue debidamente notificada de la celebración de esta Junta Ordinaria de Accionistas por comunicaciones de fechas 1 y 12 de abril de 2019;
- 3) Que, en cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Sociedad en los contratos de Emisión de Bonos celebrados por escrituras de fecha 5 de julio de 2001, 5 de octubre de 2005, 13 de marzo de 2008, 5 de septiembre de 2008 y 11 diciembre 2014, fueron notificados en su calidad de representante de los Tenedores de Bonos de la primera emisión el Banco de Chile y el Banco Bice, en su calidad de representante de los Tenedores de Bonos, del resto de las emisiones referidas.
- 4) También se dejó constancia que fueron notificadas de la Junta, las Clasificadoras de Riesgo, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.
- 5) Finalmente se dejó constancia que los fundamentos de las opciones de voto sometidas a consideración de los accionistas se publicaron en el sitio web el día 11 abril de abril de 2019.

III. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA:

Se dejó constancia que los Accionistas con derecho a participar en la Junta eran aquellos cuyas acciones se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de Cencosud S.A., a la media noche del día 24 de abril de 2019.

IV. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA:

Se acordó que el Acta que se levante de la Junta, fuera firmada por el Presidente, el Secretario y por tres de las siguientes personas:

1. Marcos Avello Ibarra, C.I. 15.544.696-k, en representación A.F.P. Plan Vital S.A.
2. Tomás Soto Parra, C.I. 18.446.259-1, en representación de A.F.P. Cuprum S.A.
3. Javiera Ross Molina, C.I. 15.680.341-3, en representación de A.F.P. Provida S.A.
4. Gabriel Baquedano Soldatelli, C.I. 17.991.956-7, en representación de A.F.P. Habitat S.A.
5. Ariel Schonberger Podbielsky, C.I. 17.085.064-5, en representación de A.F.P. Capital S.A.
6. Mario Soler Reyes, C.I. 12.064.544-7, en representación de Banco Santander, HSBC y Banco de Chile.
7. Sebastián Laso, C.I. 18.391.309-3, en representación de Fondo Mutuo Moneda
8. Diego Guzmán Guzmán, C.I. 16.657.061-1, en representación de Fondo Mutuo BTG Pactual

El referido acuerdo fue aprobado por unanimidad de los señores accionistas quienes expresaron su voluntad de viva voz.

V. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA:

El Secretario expresó, que para efectos de quórum, estaban representadas 2.552.233.662 acciones, correspondientes 89,143% de las acciones emitidas con derecho a voto, y declaró legalmente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Se dejó constancia que no se encontraban presentes en la sala, representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

Así también, se dejó constancia que se encontraban presentes en la sala los representantes de las siguientes Administradoras de Fondos de Pensiones:

1. Marcos Avello Ibarra, C.I. 15.544.696-k, en representación A.F.P. Plan Vital S.A.
2. Tomás Soto Parra, C.I. 18.446.259-1, en representación de A.F.P. Cuprum S.A.
3. Javiera Ross Molina, C.I. 15.680.341-3, en representación de A.F.P. Provida S.A.
4. Gabriel Baquedano Soldatelli, C.I. 17.991.956-7, en representación de A.F.P. Habitat S.A.
5. Ariel Schonberger Podbielsky, C.I. 17.085.064-5, en representación de A.F.P. Capital S.A.
6. Rodrigo Zumaeta Morales, C.I. 14.143.947-2, en representación de A.F.P. Modelo S.A.

VI.- SISTEMA DE VOTACION.-

El Presidente comunicó que, de conformidad al Oficio Ordinario N°4948 de fecha 6 de abril de 2010 de la Superintendencia de Valores y Seguros, existiendo unanimidad de los Accionistas presentes, las materias de la Tabla se someterían individualmente a votación, la que se manifestarían a viva voz, debiendo, en todo caso, dejarse constancia de la votación de las Administradoras de Fondos de Pensiones en el acta de la presente Junta.

El Presidente sometió a votación el punto, aprobándose por unanimidad el sistema de votación a viva voz por los Accionistas presentes.

En conformidad a lo anterior, el señor Presidente, con el fin de ahorrar tiempo, propuso a la Junta proceder a la aprobación de cada punto de la Tabla, levantando la mano solamente los señores Accionistas que se opusieran a él, debiendo tomarse nota de sus nombres y acciones que representen, de tal modo de presumir que aprueban la propuesta el resto de los Accionistas presentes o representados en ella.

VOTACIÓN:

Sometida a consideración de la Junta la anterior propuesta, ésta la aprobó por unanimidad. Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes aprobaron de viva voz y por el total de las acciones que representan el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones fue la siguiente:

1. Marcos Avello Ibarra, C.I. 15.544.696-k, en representación A.F.P. Plan Vital S.A., por 21.443.161 acciones a favor
2. Tomás Soto Parra, C.I. 18.446.259-1, en representación de A.F.P. Cuprum S.A., por 103.177.951 acciones a favor
3. Javiera Ross Molina, C.I. 15.680.341-3, en representación de A.F.P. Provida S.A., 128.702.726 acciones a favor.
4. Gabriel Baquedano Soldatelli, C.I. 17.991.956-7, en representación de A.F.P. Habitat S.A., por 200.408.689 acciones a favor
5. Ariel Schonberger Podbielsky, C.I. 17.085.064-5, en representación de A.F.P. Capital S.A., 102.300.193 acciones a favor
6. Rodrigo Zumaeta Morales, C.I. 14.143.947-2, en representación de A.F.P. Modelo S.A., 42.145.634 acciones a favor

A continuación, se trataron los puntos de la tabla correspondiente a la Junta Ordinaria de Accionistas:

1.- EXAMEN DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DE LOS INFORMES DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA, Y LA APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO CONCLUIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y DEL INFORME DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL MISMO EJERCICIO.-

El Secretario, sobre esta materia, hizo referencia a la Memoria Anual, Balance, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio 2018, y que fueran puestos a disposición de los señores Accionistas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, Norma de Carácter General N° 332 de fecha 21 de marzo de 2012 y Oficio Circular N° 444 de fecha 19 de marzo de 2008, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros (Actual comisión para el Mercado Financiero), el Sr. Secretario manifestó que la sociedad ha puesto a disposición de los señores Accionistas la Memoria, Balance, Estados Financieros del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2018 y el informe de la empresa de auditoría externa correspondiente al mismo ejercicio, en su sitio web www.cencosud.com. Indicó que junto a lo anterior, se ha enviado oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero vía SEIL, la Memoria, Balance y Estados Financieros del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2018, con sus declaraciones de responsabilidad y junto con el informe de la empresa de auditoría externa correspondiente al mismo ejercicio y se comunicó, con la debida antelación, a todos y cada uno de los Accionistas que la referida documentación se encontraba a su disposición en la página web de la Compañía y en las oficinas de la Sociedad.

VOTACIÓN

El señor Presidente sometió a consideración de la Junta, la aprobación de la Memoria, el Balance, Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos de la Compañía correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.

La Junta, utilizando el sistema de votación a viva voz, aprobó, por mayoría, la Memoria Anual, el Balance de las operaciones sociales, los Estados Financieros presentados por el Directorio correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2018 y el informe de los Auditores Externos correspondientes al mismo ejercicio.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes aprobaron de viva voz y por unanimidad el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Administradoras Fondos de Pensiones fue la siguiente:

1. Marcos Avello Ibarra, C.I. 15.544.696-k, en representación A.F.P. Plan Vital S.A., por 21.443.161 acciones a favor.
2. Tomás Soto Parra, C.I. 18.446.259-1, en representación de A.F.P. Cuprum S.A., por 103.177.951 acciones a favor.
3. Javiera Ross Molina, C.I. 15.680.341-3, en representación de A.F.P. Provida S.A., 128.702.726 acciones a favor.
4. Gabriel Baquedano Soldatelli, C.I. 17.991.956-7, en representación de A.F.P. Habitat S.A., por 200.408.689 acciones a favor.
5. Ariel Schonberger Podbielsky, C.I. 17.085.064-5, en representación de A.F.P. Capital S.A., 102.300.193 acciones a favor
6. Rodrigo Zumaeta Morales, C.I. 14.143.947-2, en representación de A.F.P. Modelo S.A., 42.145.634 acciones a favor.

2.- DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2018 Y REPARTO DE DIVIDENDOS.

El secretario sometió a consideración de la Junta, la proposición efectuada por el Directorio, en el sentido que se distribuya, entre los Accionistas un dividendo definitivo con cargo a la utilidad líquida distribuible del 2018 por un monto de \$ 28.631.294.470, lo que representa aproximadamente un 30,49% de las utilidades líquidas distribuibles de dicho ejercicio, equivalente a \$10 por acción.

Agregó que en el caso de aprobarse en la presente Junta la distribución de dividendos propuesta, la distribución de utilidades antes indicada se haría mediante: (i) La distribución de un dividendo mínimo obligatorio por la suma de \$ 9,83781 por acción, a ser pagado a contar del día 13 de mayo de 2019, más ii) la distribución de un dividendo adicional de \$0,16219 por acción a ser pagado a contar del día 13 de mayo de 2019.

Asimismo, se propuso que este dividendo fuera pagado a los Accionistas que se encuentren inscritos como tales en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 7 de mayo de 2019, a través de Servicios Corporativos S.A. (SerCor), a contar del día 13 de mayo de 2019, mediante los correspondientes abonos en cuenta corriente o de ahorro, o a través de cheques emitidos nominativamente que podrán ser retirados directamente en las oficinas de SerCor ubicadas en El Golf 140, piso 1, Las Condes.

Finalmente propuso a la Junta, que el remanente de la utilidad del ejercicio 2018, ascendente a \$162.653.944.195, sea destinado a incrementar el Fondo de Reserva para Futuros Dividendos de la Sociedad en la cantidad de \$ 65.258.408.401 y asignar un monto de \$ 97.395.535.794 a la cuenta de Resultados Acumulados No Realizados.

Para el conocimiento de los señores accionistas, se informó que si se aprobare la distribución de utilidades y pagos de dividendos propuestos, el Patrimonio de la Compañía quedaría de la siguiente forma:

(a)	Capital Social	\$ 2.422.050.488.281
(b)	Prima de emisión	\$ 460.481.519.011
(c)	Resultados Acumulados	\$ 2.877.738.276.798
(d)	Otras Reservas	\$ (1.529.997.546.269)
(e)	Total PATRIMONIO	\$4.230.272.737.821

VOTACIÓN

Habiéndose sometido por el Sr. Presidente a votación el punto en discusión, la Junta aprobó por mayoría, a viva voz, la distribución de utilidades y reparto de dividendos propuesto.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes aprobaron de viva voz y por unanimidad el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Administradoras Fondos de Pensiones fue la siguiente:

1. Marcos Avello Ibarra, C.I. 15.544.696-k, en representación A.F.P. Plan Vital S.A., por 21.443.161 acciones a favor
2. Tomás Soto Parra, C.I. 18.446.259-1, en representación de A.F.P. Cuprum S.A., por 103.177.951 acciones a favor
3. Javiera Ross Molina, C.I. 15.680.341-3, en representación de A.F.P. Provida S.A., 128.702.726 acciones a favor.
4. Gabriel Baquedano Soldatelli, C.I. 17.991.956-7, en representación de A.F.P. Habitat S.A., por 200.408.689 acciones a favor
5. Ariel Schonberger Podbielsky, C.I. 17.085.064-5, en representación de A.F.P. Capital S.A., 102.300.193 acciones a favor
6. Rodrigo Zumaeta Morales, C.I. 14.143.947-2, en representación de A.F.P. Modelo S.A., 42.145.634 acciones a favor

3.- EXPOSICIÓN DE LA POLITICA DE DIVIDENDOS DE LA SOCIEDAD.

El Secretario indicó que se acordó exponer a la presente Junta Ordinaria de Accionistas la decisión de mantener la actual política general de reparto de dividendos que espera cumplir la Sociedad en ejercicios futuros, la que consiste en repartir, a lo menos, el 30% de las utilidades líquidas anuales.

4.- ELECCION DE DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD PERIODO 2019 – 2022.

El Secretario informó que conforme a los estatutos vigentes, corresponde la elección de un nuevo Directorio, toda vez que se ha cumplido el período de 3 años por el cual fue electo el actual Directorio. Asimismo recordó que con fecha 29 de junio de 2018, se hizo efectiva la renuncia presentada por el señor David Gallagher Patrickson al cargo de director de la Sociedad, lo cual fue informado oportunamente como Hecho Esencial.

En relación al proceso eleccionario, se informó que de conformidad al artículo 50 Bis de la Ley de Sociedades Anónimas, Cencosud S.A. debe contar con a lo menos un director independiente y además formar un Comité de Directores.

En relación a esta materia, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas N° 18.046 y circular 1.956 de la Superintendencia de Valores y Seguros (hoy Comisión para el Mercado Financiero), el Fondo de Pensiones AFP Provida S.A. propuso según carta de fecha 15 de abril 2019, dentro del plazo previsto por las normas legales y administrativas aplicables, como candidatos a Directores Independientes a los Señores Alejandro Pérez Rodríguez y Mario Valcarce Durán, quienes hicieron llegar su declaración jurada, indicando que aceptaban ser candidatos a director independiente y que no se encuentran en las circunstancias indicadas en los numerales 1) a 5) del inciso tercero del artículo 50 bis de la Ley 18.046.

Por otra parte, se informó a los señores accionistas que se recibió la proposición de los siguientes nombres para desempeñar el cargo de Director de la Sociedad:

- 1.- Horst Paulmann Kemna: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 2.- Peter Paulmann Koepfer: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 3.- Heike Paulmann Koepfer: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 4.- Jorge Pérez Alati: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 5.- Hans Eben Ivanschitz: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 6.- Julio Moura: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 7.- Roberto Oscar Philipps: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 8.- Alejandro Pérez Rodríguez: independiente, propuesto por AFP Provida;
- 9.- Mario Valcarce Durán: independiente, propuesto por AFP Provida.

El Sr. Secretario expuso que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la lista de candidatos a Director propuestos por el controlador, como las propuestas de candidatos a Director Independiente antes indicados, fueron informados a los señores Accionistas mediante su inclusión en la página web de la Sociedad www.cencosud.cl

El Sr. Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas con el propósito de escuchar y recibir alguna propuesta diferente a la antes indicada o la postulación de alguna otra candidatura, lo que no se produjo.

Considerando que el número de postulantes al cargo de director era igual al número de cargos a llenar, el Presidente propuso votar la lista completa de candidatos antes individualizados, consignándose en el acta, aquellas votaciones que requieren una manifestación expresa en conformidad a la ley o a la normativa que regula la materia. Puesta a consideración de la Junta la anterior propuesta, la misma fue aceptada por la mayoría de los asistentes.

Acto seguido, se dejó constancia de la asistencia consignada en la Junta, ascendente a un total de 2.552.233.622 acciones, que representan el 89,143% del total de acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad, quórum que se utilizó como base para la elección de Directorio.

VOTACIÓN

Habiéndose sometido por el Sr. Presidente a votación el punto en discusión, la Junta aprobó por mayoría, a viva voz, la elección de los miembros del Directorio propuesto, quedando el Directorio compuesto por los siguientes señores, por el periodo estatutario 2019- 2022:

- 1.- Horst Paulmann Kemna: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 2.- Peter Paulmann Koepfer: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 3.- Heike Paulmann Koepfer: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 4.- Jorge Pérez Alati: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 5.- Hans Eben Ivanschitz: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 6.- Julio Moura: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 7.- Roberto Oscar Philipps: no independiente, propuesto por el Controlador;
- 8.- Alejandro Pérez Rodríguez: independiente, propuesto por AFP Provida;
- 9.- Mario Valcarce Durán: independiente, propuesto por AFP Provida.

A su turno, de conformidad a lo dispuesto en la letra e) del N° 3 de la Circular N°1956 de la SVS, se dejó constancia en acta que el controlador distribuyó la totalidad de sus votos en una proporción de 1/7 para cada uno de los candidatos propuestos por él.

Se dejó expresa constancia que las Administradoras de Fondos de Pensiones emitieron sus votos a favor de los candidatos a directores independientes en partes iguales a cada una de ellas, según les corresponde, con la excepción de A.F.P. Modelo, por 42.145.634 acciones, quien debidamente representada por Rodrigo Zumaeta Morales, entregó la totalidad de sus votos a don Mario Valcarce Durán.

Se dejó constancia que se recibió en la mesa el voto negativo de las siguientes sociedades, quienes votaron en contra de la propuesta por la cantidad de acciones que se indica a continuación: /i/ Banco de Chile Dimensional Investments Chile Funds, 7.531.125 acciones; /ii/ Banco Itaú, 60.621.272 acciones; /iii/ Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, 62.776.203 acciones; /iv/ Banco Santander por Cuenta HSBC PLC LONDON CLIENTS, 35.460 acciones; /v /Banco Santander por Cuenta HSBC PLC HONG KONG CLIENTS, 1.402.985 acciones.

5.- FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES PARA EL AÑO 2019.-

Se propuso establecer, por concepto de remuneración de los Directores para el ejercicio 2019, la suma de 330 Unidades de Fomento mensuales, para quienes ejerzan el cargo de Director y el doble de esta suma para el Presidente del Directorio.

Se dejó constancia que, en la formulación de estas remuneraciones se habían tomado en cuenta, referentes de mercado y de productividad.

VOTACIÓN

Habiéndose sometido por el Sr. Presidente a votación el punto en discusión, la Junta aprobó por mayoría, a viva voz, la distribución de utilidades y reparto de dividendos propuesto.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes aprobaron de viva voz y por unanimidad el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Administradoras Fondos de Pensiones fue la siguiente:

1. Marcos Avello Ibarra, C.I. 15.544.696-k, en representación A.F.P. Plan Vital S.A., por 21.443.161 acciones a favor
2. Tomás Soto Parra, C.I. 18.446.259-1, en representación de A.F.P. Cuprum S.A., por 103.177.951 acciones a favor
3. Javiera Ross Molina, C.I. 15.680.341-3, en representación de A.F.P. Provida S.A., 128.702.726 acciones a favor.
4. Gabriel Baquedano Soldatelli, C.I. 17.991.956-7, en representación de A.F.P. Habitat S.A., por 200.408.689 acciones a favor
5. Ariel Schonberger Podbielsky, C.I. 17.085.064-5, en representación de A.F.P. Capital S.A., 102.300.193 acciones a favor

6. Rodrigo Zumaeta Morales, C.I. 14.143.947-2, en representación de A.F.P. Modelo S.A., 42.145.634 acciones a favor

6.- FIJACION DE LA REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y DETERMINACION DE SU PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y EL DE SUS ASESORES PARA EL AÑO 2019.-

El señor Secretario expresó a los señores Accionistas que, conforme la normativa legal vigente, esta Compañía tiene designado un "Comité de Directores", el que se encuentra integrado por tres miembros. Asimismo y como la ley lo señala, los Directores integrantes de este Comité deben ser remunerados, recayendo en esta Junta determinar dicha remuneración.

En consideración a lo anterior, se propuso, para el ejercicio 2019, mantener la remuneración que ascienda a la cantidad de 110 Unidades de Fomento mensuales por cada Director. De la misma forma, se propuso que el presupuesto de gastos de funcionamiento del comité y sus eventuales asesores ascienda, para el ejercicio 2019, a la suma de 2.500 Unidades de Fomento anuales, la que podrá ser modificada según las necesidades del mismo.

VOTACIÓN

Habiéndose sometido por el Sr. Presidente a votación el punto en discusión, la Junta aprobó por mayoría, a viva voz, la remuneración del Comité de Directores, así como el presupuesto de gastos propuestos.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes aprobaron de viva voz y por unanimidad el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Administradoras Fondos de Pensiones fue la siguiente:

1. Marcos Avello Ibarra, C.I. 15.544.696-k, en representación A.F.P. Plan Vital S.A., por 21.443.161 acciones a favor
2. Tomás Soto Parra, C.I. 18.446.259-1, en representación de A.F.P. Cuprum S.A., por 103.177.951 acciones a favor
3. Javiera Ross Molina, C.I. 15.680.341-3, en representación de A.F.P. Provida S.A., 128.702.726 acciones a favor.
4. Gabriel Baquedano Soldatelli, C.I. 17.991.956-7, en representación de A.F.P. Habitat S.A., por 200.408.689 acciones a favor
5. Ariel Schonberger Podbielsky, C.I. 17.085.064-5, en representación de A.F.P. Capital S.A., 102.300.193 acciones a favor
6. Rodrigo Zumaeta Morales, C.I. 14.143.947-2, en representación de A.F.P. Modelo S.A., 42.145.634 acciones a favor

7.- INFORME SOBRE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO Y DEL COMITÉ DE DIRECTORES DURANTE EL EJERCICIO 2018.-

Se informó a los señores accionistas que los gastos incurridos por el Directorio durante el ejercicio 2018 correspondieron únicamente a las remuneraciones que fueron pagadas a los Directores al 31 de diciembre de 2018, cuyo monto total ascendió a la suma de \$914.942.546, el que se encuentra detallado en la Memoria anual del año 2018 de la Sociedad.

Respecto de los gastos incurridos por el Comité de Directores durante el ejercicio 2018, se informó que éste no contrató asesorías externas para el desarrollo de sus funciones, por lo cual los gastos incurridos por el Comité de Directores durante el ejercicio 2018 correspondieron únicamente a las remuneraciones pagadas a los miembros del mismo al 31 de diciembre de 2018, cuyo monto total ascendió a la suma de \$125.502.145.- y se encuentra detallado en la Memoria anual del año 2018 de la Sociedad.

Los señores Accionistas tomaron conocimiento de la anterior información sin que se produjeran intervenciones u observaciones sobre la misma.

8.- DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL AÑO 2019.-

El Secretario informó que el Directorio de la Sociedad había hecho llegar a la Junta los antecedentes necesarios para que esta instancia resuelva acerca del punto en cuestión. Señaló el Sr. Secretario, que de acuerdo al informe presentado, el Directorio consideró múltiples variables al minuto de evaluar a las distintas empresas auditoras que participaron del proceso de selección para el presente ejercicio, entre las que se destacaron: 1) Capacidad de las Empresas de Auditoría, para atender clientes de las características de Cencosud; 2) Presencia de las Empresas de Auditoría en todos los países donde opera Cencosud, mediante oficinas propias; 3) Experiencia en los negocios que opera Cencosud en cada país y efectiva coordinación de la auditoría con las filiales nacionales y extranjeras; 4) Características de los equipos de trabajo considerándose especialmente su experiencia, formación, reconocimiento de mercado y trayectoria; 5) Benchmarks y referencias de nivel y calidad de atención en cada país; 6) El entendimiento de los riesgos de los negocios en los que participa Cencosud y apoyo en el fortalecimiento de sus procesos y controles; 7) Experiencia relevante en revisión de control interno aplicable a los negocios en que opera Cencosud y; 8) Proceso de inscripción formal de la filial Cencosud Shopping S.A. en la Comisión para el Mercado Financiero.

Respecto de los honorarios que cada firma cobra por sus servicios, se concluyó que en general, las Empresas de Auditoría operan dentro de un rango de tarifas horarias similares.

En virtud de lo anterior, el Secretario informó que el Directorio acordó por unanimidad proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la renovación de los servicios de PricewaterhouseCoopers, toda vez que apareció como la mejor de las opciones.

Asimismo, se dejó constancia que la información que fundamentó esta propuesta estaba detallada en los documentos que fueron puestos a disposición de los accionistas en el sitio web de la Compañía www.cencosud.com, a contar del día 11 de abril de 2019.

El Secretario expuso que en conformidad a lo dispuesto en la letra c) del artículo 246 de la Ley 18.045, la empresa antes referida no había hecho llegar a la Sociedad comunicación alguna en que exprese que los ingresos que ha percibido de Cencosud S.A. y sus empresas relacionadas, hayan superado el 15% del total de sus ingresos operacionales.

VOTACIÓN

Habiéndose sometido por el Sr. Presidente a votación el punto en discusión, la Junta aprobó por mayoría y a viva voz, la designación de los auditores externos para el año 2019.

Asimismo se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones rechazaron de viva voz el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Administradoras Fondos de Pensiones fue la siguiente manera:

1. Marcos Avello Ibarra, C.I. 15.544.696-k, en representación A.F.P. Plan Vital S.A., por 21.443.161 acciones en contra
2. Tomás Soto Parra, C.I. 18.446.259-1, en representación de A.F.P. Cuprum S.A., por 103.177.951 acciones en contra
3. Javiera Ross Molina, C.I. 15.680.341-3, en representación de A.F.P. Provida S.A., 128.702.726 acciones en contra.
4. Gabriel Baquedano Soldatelli, C.I. 17.991.956-7, en representación de A.F.P. Habitat S.A., por 200.408.689 acciones en contra
5. Ariel Schonberger Podbielsky, C.I. 17.085.064-5, en representación de A.F.P. Capital S.A., 102.300.193 acciones en contra
6. Rodrigo Zumaeta Morales, C.I. 14.143.947-2, en representación de A.F.P. Modelo S.A., 42.145.634 acciones en contra.

Se deja constancia también del rechazo a la propuesta de los siguientes accionistas:

- Sebastián Laso, C.I. 18.391.309-3, en representación de Moneda AGF, por 903.000 acciones en contra.
- María Teresa Rivera, por sí, 2055 acciones en contra.

Se dejó constancia que se recibió en la mesa el voto negativo de las siguientes sociedades, quienes votaron en contra de la propuesta por la cantidad de acciones que se indica a continuación: /i/ Banco de Chile - Cuenta de Terceros, 4.059.085 acciones; /ii/ Banco Itaú, 3.835.160 acciones; /iii/ Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, 216.299 acciones; /iv/ Banco Santander por Cuenta HSBC PLC LONDON CLIENTS, 223.907 acciones.

9.- DESIGNACION DE CLASIFICADORAS DE RIESGO PARA EL AÑO 2019.-

El señor Secretario expresó que, correspondía a la Junta pronunciarse sobre la designación de empresas Clasificadoras de Riesgo para el año 2019. Al respecto el Secretario expuso que el Directorio acordó proponer a esta Junta de Accionistas mantener como Clasificadoras Privadas de Riesgo para el periodo 2019, a las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada, ambas de reconocido prestigio y quienes ya han prestado servicios con anterioridad para la Compañía en diversas materias.

VOTACIÓN

Habiéndose sometido por el Sr. Presidente a votación la propuesta efectuada por el Directorio de la Compañía, la Junta aprobó por mayoría, a viva voz, la propuesta efectuada.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes aprobaron de viva voz y por unanimidad el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones fue la siguiente:

1. Marcos Avello Ibarra, C.I. 15.544.696-k, en representación A.F.P. Plan Vital S.A., por 21.443.161 acciones a favor
2. Tomás Soto Parra, C.I. 18.446.259-1, en representación de A.F.P. Cuprum S.A., por 103.177.951 acciones a favor
3. Javiera Ross Molina, C.I. 15.680.341-3, en representación de A.F.P. Provida S.A., 128.702.726 acciones a favor.
4. Gabriel Baquedano Soldatelli, C.I. 17.991.956-7, en representación de A.F.P. Habitat S.A., por 200.408.689 acciones a favor
5. Ariel Schonberger Podbielsky, C.I. 17.085.064-5, en representación de A.F.P. Capital S.A., 102.300.193 acciones a favor
6. Rodrigo Zumaeta Morales, C.I. 14.143.947-2, en representación de A.F.P. Modelo S.A., 42.145.634 acciones a favor

Se dejó constancia que se recibió en la mesa el voto negativo de la siguiente sociedad, quien votó en contra de la propuesta por la cantidad de acciones que se indica a continuación: Banco Itaú, 1.255.859 acciones.

10.- DAR A CONOCER LAS MATERIAS EXAMINADAS POR EL COMITÉ DE DIRECTORES, LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, SU INFORME DE GESTIÓN ANUAL Y LAS PROPUESTAS QUE NO HUBIESEN SIDO ACOGIDAS POR EL DIRECTORIO, ASÍ COMO LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL DIRECTORIO PARA APROBAR OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

El Sr. Secretario expuso que, considerando las modificaciones introducidas por la Ley N° 20.382 en materia de perfeccionamiento a la Normativa que Regula los Gobiernos Corporativos de las Empresas, el tenor de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en virtud de lo dispuesto por la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero mediante el Oficio Circular N° 560 de fecha 22 de diciembre de 2009, la sociedad cuenta con un Comité de Directores, cuyos integrantes fueron elegidos en la Sesión de Directorio de fecha 29 de abril de 2016. Dicho Comité se encontraba integrado por los Directores; Sres. Richard Büchi Buc, Mario Valcarce Durán y Roberto Oscar Philipps, quien reemplazó a don David

Gallagher Patrickson desde el día 26 julio de 2018, todo ello al tenor del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, siendo presidido el mismo por el Sr. Büchi.

Informó el Sr. Secretario que el Comité de Directores realizó 10 sesiones durante el periodo 2018. Dentro de las actividades llevadas a cabo en dicho período se encontraron las siguientes: /i/ Examinó los estados financieros de la Sociedad y los informes sobre dichos estados financieros presentados por los auditores externos, proponiendo su aprobación al Directorio; /ii/ Examinó e informó al Directorio las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas; /iii/ Propuso al Directorio los auditores externos para el ejercicio pasado y efectuó también propuesta en torno a la designación de clasificadores privados de riesgo; /iv/ Se pronunció sobre presupuesto y gastos de funcionamiento para el ejercicio pasado; y /v/ Conoció sobre las Políticas de Compensación de la Compañía.

Respecto del ejercicio 2018, el Sr. Secretario señaló que el Comité de Directores no había formulado comentarios ni proposiciones con respecto a la marcha de los negocios, habiendo contado con todas las facilidades necesarias para desarrollar sus cometidos y responder a sus obligaciones legales.

Los señores Accionistas tomaron conocimiento de la anterior información sin que se produjeran intervenciones u observaciones sobre la misma.

11.- DAR CUENTA DE LAS OPOSICIONES DE DIRECTORES QUE SE HICIERON CONSTAR EN ACTAS DE SESIONES DE DIRECTORIO

El Sr. Secretario expuso que no existieron oposiciones de Directores a acuerdos adoptados por el Directorio durante las sesiones ordinarias y/o extraordinarias llevadas a cabo en el año 2018.

Los señores Accionistas tomaron conocimiento de la anterior información sin que se produjeran intervenciones u observaciones sobre la misma.

12.- DESIGNACIÓN DEL PERIODICO EN QUE DEBEN EFECTUARSE LAS PUBLICACIONES SOCIALES.-

El señor Secretario propuso que las publicaciones que ordenan las normas legales, reglamentarias y estatutarias aplicables a la Sociedad se efectúen en el diario El Mercurio de Santiago, en atención a su reconocida trayectoria y amplia circulación nacional, junto con que había sido tradicionalmente el diario en que se han realizado las publicaciones de la Sociedad.

VOTACIÓN

Habiéndose sometido por el Sr. Presidente a votación el punto en discusión, la Junta aprobó por mayoría, a viva voz, la propuesta efectuada.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes aprobaron de viva voz y por unanimidad el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones fue la siguiente:

1. Marcos Avello Ibarra, C.I. 15.544.696-k, en representación A.F.P. Plan Vital S.A., por 21.443.161 acciones a favor
2. Tomás Soto Parra, C.I. 18.446.259-1, en representación de A.F.P. Cuprum S.A., por 103.177.951 acciones a favor
3. Javiera Ross Molina, C.I. 15.680.341-3, en representación de A.F.P. Provida S.A., 128.702.726 acciones a favor.
4. Gabriel Baquedano Soldatelli, C.I. 17.991.956-7, en representación de A.F.P. Habitat S.A., por 200.408.689 acciones a favor
5. Ariel Schonberger Podbielsky, C.I. 17.085.064-5, en representación de A.F.P. Capital S.A., 102.300.193 acciones a favor
6. Rodrigo Zumaeta Morales, C.I. 14.143.947-2, en representación de A.F.P. Modelo S.A., 42.145.634 acciones a favor

Se dejó constancia que se recibió en la mesa el voto negativo de la siguiente sociedad, que votó en contra de la propuesta por la cantidad de acciones que se indica a continuación: Banco Itaú, 2.384.421 acciones.

13.- OTRAS MATERIAS DE INTERES SOCIAL Y DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

a) En conformidad a lo establecido por la circular N°1.494 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 17 de Agosto de 2000, se informó a los señores accionistas que el costo de procesamiento, impresión y despacho de la cartola de transacciones efectuadas por los accionistas e inscritas en el Registro respectivo asciende a la suma de UF 0,029 por cartola, incluye el costo del franqueo respectivo en caso de ser enviada esta información por correo. Se deja constancia que esta información fue entregada por la empresa Servicios Corporativos Sercor S.A., sociedad a cargo de nuestro departamento de acciones.

b) Finalmente señores accionistas, y con el objeto de adoptar todos los acuerdos que fueren necesarios para materializar las resoluciones de esta Junta, se propuso a los señores accionistas facultar a los señores Andreas Gebhardt, Carlos Alberto Mechetti y Sebastián Rivera Martínez, para que actuando indistintamente uno cualesquiera de ellos, en caso de ser necesario, reduzcan a escritura pública total o parcialmente el acta de la presente Junta, confiriéndose además poder para que actuando de la misma manera puedan efectuar y realizar todos los trámites, diligencias y/o actos que fueren necesarios para la legalización del acta y de los acuerdos adoptados en la presente asamblea. Asimismo, se propuso facultarlos y conferirles poder para realizar todos los actos, trámites y diligencias que fueren necesarios para el cumplimiento de los acuerdos adoptados, dejándose expresa constancia que podrán estos últimos cumplirse de inmediato, bastando para ello que el acta de la presente Junta se encuentre suscrita por quienes han sido designados para tal efecto.

VOTACIÓN

Habiéndose sometido por el Sr. Presidente a votación el punto en discusión, la Junta aprobó por mayoría a viva voz, los temas propuestos.

Se dejó constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes aprobaron de viva voz y por unanimidad el punto antes tratado. La votación de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones fue la siguiente:

1. Marcos Avello Ibarra, C.I. 15.544.696-k, en representación A.F.P. Plan Vital S.A., por 21.443.161 acciones a favor
2. Tomás Soto Parra, C.I. 18.446.259-1, en representación de A.F.P. Cuprum S.A., por 103.177.951 acciones a favor
3. Javiera Ross Molina, C.I. 15.680.341-3, en representación de A.F.P. Provida S.A., 128.702.726 acciones a favor.
4. Gabriel Baquedano Soldatelli, C.I. 17.991.956-7, en representación de A.F.P. Habitat S.A., por 200.408.689 acciones a favor
5. Ariel Schonberger Podbielsky, C.I. 17.085.064-5, en representación de A.F.P. Capital S.A., 102.300.193 acciones a favor
6. Rodrigo Zumaeta Morales, C.I. 14.143.947-2, en representación de A.F.P. Modelo S.A., 42.145.634 acciones a favor

Se dejó constancia que se recibió en la mesa el voto negativo de las siguientes sociedades, quienes votaron en contra de la propuesta por la cantidad de acciones que se indica a continuación: /i/ Banco de Chile - Cuenta de Terceros, 83.546.938 acciones; /ii/ Banco de Chile Dimensional Investments Chile Funds, 7.531.125 acciones; /iii/ Banco Itaú, 107.529.671 acciones; /iv/ Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, 82.997.173 acciones; /v/ Banco Santander por Cuenta HSBC PLC LONDON CLIENTS, 259.367 acciones; /vi /Banco Santander por Cuenta HSBC PLC HONG KONG CLIENTS, 1.402.685 acciones.

No habiendo más temas que tratar, el Sr. Presidente ofreció la palabra a los señores Accionistas que desearan hacer consultas sobre temas de interés social y de competencia de esta Junta, frente a lo cual hubo algunas intervenciones las que abordaron distintos aspectos, respondidas satisfactoriamente por el Sr. Presidente, Sr. Secretario y el Sr Gerente General Corporativo.

Finalmente, el Presidente agradeció la asistencia de los señores Accionistas y a todos los Ejecutivos de la Compañía por su importante labor y dio por terminada la sesión siendo las 10:00 horas.

CERTIFICADO

Certifico que la presente acta es expresión fiel de lo ocurrido y acordado en la Junta Ordinaria de Accionistas de Cencosud S.A. celebrada el día 30 de abril de 2019 a las 8:50 horas, en Avenida Andrés Bello 2457, piso 61, comuna de Providencia, Santiago.

Santiago 8 de mayo de 2019

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Andreas Gebhardt Strobel', is written over a horizontal line.

Andreas Gebhardt Strobel

Gerente General

Cencosud S.A.